

## SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 15 de septiembre 2021.  
DRHE- SEIA- 1330-2021

Señora  
**DIGNA ANGÉLICA BATISTA NAVARRO**  
Representante Legal de:  
**DOVIBAT. CORP.**  
Promotora del proyecto:  
**LOTIFICACIÓN MAMÁ DIGNA**  
E. S. M.

### Señora Batista Navarro:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACIÓN MAMÁ DIGNA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, en la provincia de Herrera, en lo siguientes puntos:

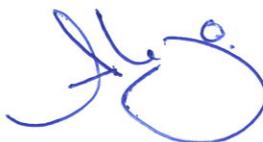
1. En el punto **5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono**, (página 20): se indica que: El polígono del proyecto se localiza con las siguientes coordenadas en UTM: 1- 561263 mE 884129 mN, 2- 561261 mE 884135 mN, 3- 561286 mE 884148 mN, 4- 561254 mE 884201 mN, 5- 561401mE 884283 mN, 6- 561419 mE 884217 mN. Sin embargo Las coordenadas presentadas en el EsIA son distintas a las tres (3) coordenadas presentadas en el plano y en el mismo se establecen ocho (8) vértices, por lo tanto debe:
  - a) Presentar las coordenadas UTM de los vértices restantes establecidos en el plano e indicar el Datum de referencia. Aportar plano con las coordenadas restantes.
2. En el punto **5.5. infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 25-26), el área de uso público indicada en el cuadro presentado, no coincide con el área indicada en el cuadro de desglose de áreas del plano presentado. Corregir dicha información y actualizar plano.
3. En el punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana)**,(página 39). Se indica que: En este acápite buscamos expresar la opinión de la comunidad en cuanto a la idea de desarrollar el proyecto denominado: “Lotificación Mama Digna”, promovido por la empresa DOVIBAT, Corp., sociedad anónima inscrita en Registro Público, Sección Mercantil al Folio N° 155607593 del 16 de julio de 2015, y cuyo Representante Legal es Digna Angélica Batista Navarro con cédula de identidad personal número 8-185-104. El mismo consta de la construcción de infraestructura: calle de sello asfáltico, servicio eléctrico, agua y tanque

séptico. Lo expuesto contradice a lo indicado en el punto **5.4.2 Construcción/ejecución**, en cuanto a las actividades que se desarrollaran en dichas etapas del proyecto. Aclarar dicha información.

4. En el plano presentado se indica un nombre de proyecto y Representante Legal distinto al presentado en el EsIA. Corregir y actualizar plano.
5. Indicar si en el área de uso público se pretende desarrollar alguna obra constructiva, en caso afirmativo, establecer qué tipo de obra se desarrollara y aportar plano con su respectivo desglose de área a desarrollar.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Cordialmente,



LICDO. ALEJANDRO I. QUINTERO C.  
Director Regional

C.c. Expediente



Hoy 27 de Septiembre de 2011  
siendo las 2:02 de la Tarde  
notifique personalmente a Dijua  
Angela Batista firmante la presente  
documentación Nº DANE-SEIA-1330-2011  
François con Dijua Angela Batista  
Notificador Notificado  
6-709-540 B. 185-104